El esqueleto de Covas podría tener una antigüedad de 30 años

La datación más exacta está pendiente de las pruebas de laboratorio

FRANCISCO VARELA

FERROL / LA VOZ

Los restos óseos humanos hallados en las proximidades de la playa de Santa Comba, en Covas, Ferrol, podrían tener una antigüedad de 30 años. Se trata de una primera valoración, si bien la datación más exacta no se conocerá hasta que concluyan las pruebas de laboratorio, a cargo del antropólogo forense del Imelga, Fernando Serrulla. En todo caso, los 30 años de antigüedad es un primera aproximación que han hecho personas que participan en las pesquisas.

De confirmarse este dato, habría prescrito cualquier delito relacionado con el caso, siempre que se relacione el hallazgo con un crimen. Más allá de los 20 años, un homicidio o asesinato queda archivado si no se descubrió al culpable.

Pero todavía es pronto para avanzar alguna hipótesis más concreta, según las mismas fuentes. El forense Fernando Serrulla se ocupa de la investigación científica, mientras que agentes de la sección de policía científica y judicial de la comisaría de Ferrol se encargan de la posible identificación. Para ello será muy importante extraer el ADN de los restos humanos para cotejarlos con los de familiares de posibles desaparecidos en las fechas aproxi-



Levantada la protección del lugar del hallazgo. La policía ha levantado ya la cinta de protección y vigilancia del lugar de Santa Comba donde fueron localizados los restos, una vez retirados. ÁNGEL MANSO

madas a las que se determine su datación definitiva.

Los huesos fueron localizados el pasado domingo. La policía acordó el entorno del tú-

Si los restos humanos tienen relación con un crimen habría prescrito

mulo, alcanzado por olas en los últimos temporales, a la espera de la intervención del antropólogo forense, cosa que ocurrió el lunes. Una vez retirados todos los huesos y muestras de las tierras, la policía levantó ya el área acordonada.

La comisaría ha señalado que se recuperó un esqueleto humano casi completo. Se estima que el antropólogo forense podrá determinar el sexo, edad bastante aproximada, fecha del enterramiento y posibles causas del fallecimiento. A partir de ahí comenzará la labor policial, siempre bajo la supervisión del juez Suárez-Mira.

La policía busca relación con alguna persona que hubiese desaparecido

El BNG pregunta al Gobierno por la venta de bienes militares en Ferrol

El BNG ha llevado de nuevo al Congreso la polémica por los bienes de Defensa en Ferrol. La diputada Rosana Pérez registró una iniciativa para que el ministerio explique cómo afectará al municipio ferrolano la enajenación de los inmuebles desafectados y pide detalles del plan de venta diseñado.

El BNG describe que de las 126 propiedades que Defensa puso a la venta en Galicia, dentro del plan de ventas de inmuebles del Estado, casi un 60 %, 74 en total, corresponden al municipio ferrolano. Entre ellas se encuentran 29 rústicas, 39 locales y seis solares. Y el Bloque recuerda que el horizonte temporal fijado es a finales del 2015.

Pérez pregunta si Defensa está dispuesto a ceder gratis alguno de los bienes rústicos «antes de que se sigan deteriorando». Y pide información sobre qué propiedades estuvieron en venta en otras ocasiones, cuántas consiguió vender y por quién fueron compradas. Por otra parte, demanda conocer cómo afectó el plan de ventas al convenio con el Ayuntamiento que incluye el Sánchez Aguilera, aún pendiente de ejecutar. El portavoz municipal, Iván Rivas, defiende que no existe interés en que los bienes desafectados reviertan en el patrimonio municipal.

La fiscal considera prescrita una supuesta agresión a un monitor de Asfedro

FERROL / LA VOZ

La fiscal mantuvo que una supuesta agresión a un monitor de Asfedro, ocurrida en el 2008, es una falta y que, por tanto, el asunto ha prescrito. Por ello, no acusó ayer a Jesús A. S. L. que había sido denunciado por el monitor José Antonio Rico Prieto. En todo caso, la acusadora sostuvo que ambos serían autores de faltas por acometimiento mutuo, pero, insistió, estarían prescritas.

Por su parte el letrado de Rico Prieto, que ejerció la acusación particular, sugirió que se trata de un delito de lesiones y por ello pidió un año de prisión. El incidente, por lo de-

más, había sido ya juzgado en la jurisdicción de menores. Porque Jesús A. S. L., que se encuentra actualmente en prisión cumpliendo condena por otros hechos, estaba con su sobrino menor de edad. Habría sido este, según la sentencia señalada quien propinó los golpes al monitor, atacándole por

La acusación particular indicó que el lesionado estuvo 177 días de baja, si bien renuncia a la reclamación de responsabilidad civil. El juicio, que había sido suspendido en una fecha anterior, quedó visto para sentencia en el Juzgado de lo Penal número 1 de Ferrol.

El tuberculoso acusado de un robo pacta su condena a trabajos

El hombre rumano que fue detenido la pasada semana y enviado a la cárcel con medidas especiales de prevención para todos los que se aproximaban porque sufre tuberculosis sin tratar compareció ayer en los juzgados de lo Penal y pactó su condena.

La jueza Jimena Couso le impuso 9 meses de prisión sustitutivos por 263 días de trabajos en beneficio de la comunidad. El acusado es Antón A. F., de nacionalidad rumana v de 32 años. Llegó a España hace 8 años y el episodio por el que fue arrestado la pasada semana fue un intento de robo con violencia en una tienda de 24 horas situada en la calle de la Iglesia, en Ferrol. Sobre la una y media de la madrugada entró l para pedir dos cervezas, si bien portaba una navaja, según observó el empleado. Tras su arresto posterior, la policía advirtió que sufría una tuberculosis por lo que se tomaron las medidas profilácticas necesarias. La fiscal había solicitado inicialmente una condena de año y medio de prisión. Quedó en libertad.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Todos con mascarilla en la sala

Si va cuando fue conducido ante el juez de guardia que lo mandó a la cárcel juez y todos los funcionarios se protegieron con mascarilla aver volvió a ocurrir lo mismo. El centro penitenciario de Teixeiro advirtió de que la enfermedad se encontraba todavía en la fase de contagio. Po ello, toda la sala (jueza, letradas, policías y agente iudicial) se cubrieron nuevamente la cara con la mascarilla.